



Córdoba, 11 ABR 2018

Visto:

La necesidad de la creación de nuevos espacios extracurriculares que complementan la formación académica, y

Considerando:

Emendar el error administrativo cometido en la omisión de la designación interina del Sr. Profesor **Romero Despontín, José Luis**, legajo 33.804.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar la designación Interina del docente y en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se indica, desde el 1º/03/2018 hasta el 30/04/2018, o hasta tanto se emita resolución Rectoral al respecto:

- **ROMERO DESPONTÍN, José Luis** (Legajo N° 33.804), en dos (2) hs. de Educación Física (Escuadras de Esgrima Inicial).

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- El docente ante mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

M^g. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



ING. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

156-18.-